



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

367**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.479 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Oliver Mango Buendía, contra Romero del Hombre Bueno, “Carpintería y Reformas, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a Romero del Hombre Bueno, “Carpintería y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 2 de marzo de 2011, a las doce cuarenta y cinco horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 2 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.424/11)